

Documento de consenso sobre el reporte de la AOD de las universidades:

Vigilancia en la calidad de datos y consenso de criterios para **el reporte de la AOD de las** universidades en Info@OD (revisión 2014)

#

#

Vigilancia en la calidad de datos y consenso de criterios para la encuesta del Seguimiento de la Ayuda para el Desarrollo de las universidades

Tabla de contenido

CONCEPTOS BÁSICOS:	4
¿Cuándo una acción es computable como Ayuda Oficial al Desarrollo?.....	4
Mis propios fondos. ¿Cuál es mi Ayuda Oficial al Desarrollo?.....	4
Modo de canalización	5
AOD comprometida, AOD desembolsada y fecha de inicio de la intervención.....	5
Ayuda ligada.....	6
Valorizaciones de la aportación de las universidades	7
Costes Administrativos	8
Sectores CRS e Instrumentos	8
CÓMO INTRODUCIR LA INFORMACIÓN EN INF@OD	15
Reglas para el título o descripción.	15
Campos de la encuesta	16
ACCIONES CON INICIATIVA UNIVERSITARIA Y PRESUPUESTO PROPIO.....	21
1. Ayudas para la formación y la sensibilización	21
2. Máster/Postgrados	24
3. Asignatura.....	27
4. Proyectos de Cooperación Técnica y de Inversión.....	28
5. Investigación para el Desarrollo/ Estudios sobre el Desarrollo.....	29
7. Cursos, Jornadas y Talleres	30
8. Convocatoria de Premios	32
9. Convenio	33
10. Aportación.....	38
11. Ayuda Humanitaria.....	38
11. Costes Administrativos	39
ACCIONES CON INICIATIVA EXTERNA Y APORTACION DE FONDOS UNIVERSITARIA.....	40
1. Becas MAEC-AECID.....	40
2. Becas de la Fundación Carolina	42

#

3. Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI) y otros proyectos de cooperación interuniversitaria.....	43
4. Participación en Proyectos Ajenos	44
5. Participación o coordinación de proyectos internacionales	45

CONCEPTOS BÁSICOS:

¿Cuándo una acción es computable como Ayuda Oficial al Desarrollo?

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), se define como los flujos o las corrientes dirigidas a países que figuran en la lista de países receptores del CAD y a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a receptores de esa misma lista de países y que:

- i. Son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos, con cargo a sus propios presupuestos, y
- ii. Cada una de las contribuciones:
 - a) se administra con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económicos de los países en desarrollo; y
 - b) es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25 por ciento (calculado a un tipo de descuento del 10 por ciento)¹.

Mis propios fondos. ¿Cuál es mi Ayuda Oficial al Desarrollo?

La Ayuda Oficial al Desarrollo de un agente es aquella parte de su propio presupuesto que dedica a la cooperación para el desarrollo y, que orienta a una serie de países en vías de desarrollo (PVD) que se encuentran reconocidos como países receptores en la lista de países del CAD de la OCDE².

¿Gestionan las Universidades otros fondos AOD que no son suyos? La respuesta es Sí. Las universidades gestionan AOD de otras instituciones como la AECID, Entidades Locales, Comunidades Autónomas y entidades privadas. **Estos fondos no pueden figurar como AOD de la universidad, dado que el presupuesto con el que se hacen las contribuciones no es propio, pero la información sobre las acciones co-financiadas sí debe incluirse en los campos de cofinanciación de Info@OD.**

En este sentido, es necesario tener en cuenta que de las acciones que se realizan en España, solo pueden computarse como AOD:

- Acciones de sensibilización en cooperación al desarrollo.
- Acciones de formación e investigación vinculadas con el desarrollo.
- Educación a personas provenientes de PVD, no residentes en España.
- Atención a refugiados durante el primer año. REFUGIADO NO ES IGUAL A INMIGRANTE³

¹ Para una definición más completa de AOD consultar la documentación proporcionada por la SGCID en el Manual y Anexos de la aplicación Info@OD o la definición publicada por el CAD de la OCDE: https://infoaod-info.maec.es/shared/cms/docs/anexos/Anexo_1.pdf, <http://www.oecd.org/dataoecd/21/21/34086975.pdf>

² <http://www.oecd.org/dac/stats/DAC%20List%20used%20for%202012%20and%202013%20flows.pdf>

³ Refugiado es una persona que se encuentra fuera de su país de origen debido a un temor fundado a ser perseguido allí por su raza, religión, nacionalidad, grupo social u opinión política. Esta categoría #

Modo de canalización

Existen tres tipos:

Bilateral, Multilateral y Multilateral

- Bilateral "directa": la acción no se canaliza a través de un Organismo Multilateral de Desarrollo (OMUDE).

- Multilateral o Bilateral vía OМУDES: se trata de una contribución que es canalizada a través de un OМУDE, pero de la que conocemos su asignación sectorial y/o geográfica. Quedan excluidas las contribuciones generales, sean o no obligatorias⁴.

- Multilateral: se trata de una contribución (al presupuesto) general a un OМУDE.

Hasta la fecha, todas las intervenciones de las universidades están canalizadas a través de entidades bilaterales salvo las contribuciones que se canalicen a través de un OМУDE como es el caso de las becas para el Programa de Voluntariado de NNUU o becas de NNUU y las becas Meridies cuando están vinculadas con organismos de NNUU, en las que el modo de canalización es Multilateral.

Las Universidades no canalizan ayuda vía multilateral. Si que pueden canalizar Multilateral o bilateral vía OМУDES.

AOD comprometida, AOD desembolsada y fecha de inicio de la intervención.

La AOD Comprometida es aquella ayuda que la universidad compromete o adjudica a una intervención en una resolución firme.

La AOD Desembolsada es aquella ayuda que la universidad entrega a la entidad o persona responsable de la ejecución de la acción.

Si la intervención se desembolsa en un 100% dentro de un mismo año fiscal (1 de enero a 31 de diciembre) la AOD comprometida será igual a la AOD desembolsada. Si la intervención se desembolsa a lo largo de más de un año fiscal la AOD comprometida y la desembolsada serán distintas.

La fecha de Inicio de la intervención **es la fecha del compromiso en firme**, no la fecha de desembolso o de inicio de la ejecución.

Ejemplo 1: El 15/02/2013 se aprueba una beca a un estudiante por valor de 1.800€ para un año y se le entregan el 25/03/2013 solamente 1.000€, quedando pendiente para 2014 la entrega de 800€, la intervención se consignaría de la siguiente manera:

Seguimiento de la ayuda 2013:

incluye personas que se encuentran en el país donante tras huir de su país de origen debido a la grave inseguridad causada por una guerra civil. Para poder ser computado debe de tener estatus de refugiado. o estar su caso admitido a estudio.

⁴ Una contribución general es una aportación realizada al presupuesto general de un organismo y puede tener carácter obligatorio o ser voluntaria.

Fecha de Inicio: 15/02/2013

Duración: 12 meses

La Fecha Fin la calcula el sistema automáticamente

- AOD comprometida: 1.800€

- AOD desembolsada: 1.000€

Seguimiento de la ayuda 2014:

Fecha de Inicio: 15/02/2014

- AOD comprometida: 0€

- AOD desembolsada: 800€

La ayuda se compromete una sola vez, por lo tanto solo debe figurar el compromiso el primer año. En los años siguientes se debe informar de los desembolsos restantes, consignando cero en el compromiso. En un mismo ejercicio, por tanto, comprometido y desembolsado no tienen por qué coincidir.

Como norma general, si la intervención es anterior a la fecha de inicio de la encuesta, el importe comprometido deberá ser cero.

Es necesario reportar tanto las intervenciones comprometidas en el año a estudio como aquellas que habiéndose comprometido en años anteriores tienen desembolsos en dicho año. Si olvidamos hacerlo estaremos reportando una AOD inferior a la real.

Además, Info@OD permite, de cara a mejorar la previsibilidad de la ayuda, incluir desembolsos previstos para los años siguientes. De manera que si se dispone de los datos sobre los desembolsos previstos para una acción, es importante introducirlos en la aplicación.

Ayuda ligada

La AOD puede ser no ligada, parcialmente ligada o ligada. Las definiciones son las siguientes: La ayuda es **no ligada**, cuando a ella pueden acceder plenamente, para la ejecución de acciones de desarrollo en Países en vías de desarrollo, todos los PVD y todos los países de la OCDE.

La ayuda es **parcialmente ligada**, cuando el acceso está restringido a un número limitado de países pero que incluye todos los países en desarrollo.

La ayuda es **ligada**, cuando las donaciones o préstamos de AOD están vinculados a la contratación de bienes y servicios del país donante o a un número restringido de países distinto al definido en la AOD parcialmente ligada.

En el caso de las universidades, gran parte de su AOD es ligada, ya que los procesos de adjudicación de intervenciones o proyectos están orientados a sus propios docentes y estudiantes o a universidades de PVD con las que tengan algún tipo de convenio. Hay que

#

valorar, que en el caso de las universidades, su mayor aporte es su personal propio, sus conocimientos y capacidades, capacidades que interesa implantar en los países socios.

Para identificar mejor que tipo de intervenciones son ayuda ligada y cuales ayuda no ligada, el CAD proporciona un documento guía el cual facilita su identificación en función del instrumento de cada intervención⁵.

Valorizaciones de la aportación de las universidades

La valorización de las universidades puede ser de dos tipos:

a) Valorizaciones relacionadas con el personal:

Cuando el personal de la universidad no está dedicado en exclusiva a la cooperación al desarrollo pero destina una serie de horas de su jornada laboral estas pueden ser computadas como AOD. Las valorizaciones vinculadas a labores administrativas generales o de gestión, pueden computar como AOD. Como norma, toda actividad que se realice desde la unidad de gestión de la CUD se considerara dentro del CRS más cercano a la temática de la acción y al país/región concreta si se conoce. En caso de no poder asignarse a ninguna intervención concreta, se deben incluir en el CRS “Costes Administrativos” y País, PVD, no especificados,

b) También se pueden dar valorizaciones vinculadas a los recursos materiales de los que se haga uso durante una acción.

Se pueden dar varios casos:

- 1- Gastos de papelería, utilización de equipo informático, etc., vinculados a acciones: no se valorizarán si su uso es menor.⁶
- 2- En el caso de la cesión de espacios y servicios de la universidad a la acción CUD, también los valorizaremos como aportación de la universidad en las acciones CUD (cesión de salas, cesión de equipos audiovisuales o informáticos...). En general, cada universidad cuenta con una relación de los precios de sus instalaciones y servicios en caso de alquiler. Se utilizarán, en el caso de cesión, estos mismos criterios.
- 3- Recursos materiales vinculados a la unidad de cooperación se valorizan dentro de costes administrativos.

Al igual que en el caso anterior, si estos importes pueden asociarse a una intervención concreta, deberán computarse al CRS más cercano a la temática de la acción y al país/región concreta si se conoce. Si no pueden asignarse a una intervención concreta deben incluirse en el CRS Costes Administrativos y País, PVD, no especificados.

⁵ https://infoaod-info.maec.es/shared/cms/docs/anexos/Anexo_10.pdf

⁶ En caso de no tratarse de gastos menores estos deben ser computados, siendo convenientemente detallados (uso de laboratorios, gastos de material técnico, etc).

Costes Administrativos

Los costes administrativos de la universidad van a dividirse necesariamente en dos categorías.

Costes reales

El personal que trabaja en Cooperación para el desarrollo la totalidad de su jornada laboral. En ese caso se computará el 100% del salario de este personal así como todos los recursos que tenga asignados (gastos de oficina, equipo informático, viajes a seguimiento de proyectos, etc.).

Valorizaciones

El personal que no trabaja en cooperación para el desarrollo toda su jornada laboral pero destina una serie de horas a ella. Como ya se indicaba en el apartado anterior, para la realización de esta valorización se contabilizará solamente las horas invertidas por el personal de la universidad, no así los recursos materiales utilizados siempre y cuando estos representen un coste menor.

Es importante la inclusión de estos costes administrativos, ya que si no están incluidos la SGCID asignará un 6%, que es el tanto por ciento que estipula el CAD para aplicación a los agentes con carácter general. Sin embargo, dado que la cooperación universitaria se caracteriza por gestionar habitualmente un importante volumen de fondos de AOD de otros agentes (AECID, ayuntamientos, CCAA, etc.) y que esto conlleva una serie de gastos administrativos que asumen las universidades en lugar de estos agentes, es necesario reflejar los costes administrativos reales a efectos de no minusvalorar el importe de estos..

Sectores CRS e Instrumentos

Algunas reglas básicas

Los sectores CRS cuentan con cinco dígitos los cuales definen un sector característico o concreto. Los tres primeros dígitos marcan el sector CAD y los 2 últimos el subsector CRS específico.

Ejemplo:

Sector CAD **140** – Abastecimiento de agua y saneamiento

Sector CRS **14031** – Abastecimiento básico de agua potable

Los Sectores CAD se dividen en dos grandes bloques

- 1. Contribuciones distribuibles sectorialmente (Sectores CAD de 100 a 400):** aquellas vinculadas a las áreas de educación, salud, salud sexual y reproductiva, abastecimiento de agua y saneamiento, gobierno y sociedad civil, otros servicios e infraestructuras sociales, Infraestructuras y servicios económicos, sectores productivos (agricultura, pesca) y multisectorial.

2. Contribuciones no distribuibles sectorialmente (Sectores CAD de 500 a 900): ayuda en forma de suministro de bienes y ayuda general para programas, actividades relacionadas con la deuda, ayuda de emergencia, costes administrativos, ayuda a refugiados en nuestro país y, otras actividades sin especificar.

Dentro de los Sectores CRS:

1. El **Sector CRS más general** dentro de un sector CAD **finaliza en 10**. Ejemplo: Sector CRS 15110 – Política de administración y gestión del sector público.
2. Los Sectores CRS terminados en **20, 30, 40 y 50 indican códigos principales**. Ejemplos: Sector CRS 32120- Desarrollo Industrial, Sector CRS 32130- Desarrollo de PYME, Sector CRS 21140: Industrial artesanal. Las secuencias **entre 61 y 79 indican códigos de detalle**. Ejemplos: Sector CRS 32161- Agroindustrias, Sector CRS 32162- Industrias forestales, Sector CRS 32163- Textil, cuero y sustitutos, Sector CRS 32164- Productos químicos, Sector CRS 32165- Plantas de producción de fertilizantes.
3. **Sectores CRS vinculados a la educación y formación de un determinado Sector CAD finalizarán en 81**. Ejemplo: Sector CRS 41081- Educación/formación medioambiental. **Sectores CRS vinculados a la investigación finalizarán en 82**. Ejemplo: Sector 41082- – Investigación medioambiental.
4. **Sectores CRS vinculados a servicios finalizarán entre 91 y 95**. Ejemplos: Sector CRS 12191- Servicios médicos, Sector CRS 31193- Servicios financieros agrícolas, Sector CRS 31195- Servicios veterinarios, Sector CRS 31391- Servicios pesquero).

Con el IV Plan Director se ha planteado una correlación entre las orientaciones y líneas de éste y los sectores del CAD, de forma que, en el momento de elegir un sector CAD o una orientación en INF@OD, se reducen considerablemente las opciones de selección del otro campo. Para ver esta correlación, consultar el documento “CamposEncuesta2013.xls”.

Cómo clasificar una acción (CRS, Instrumento):

Como regla base de cara a la correcta asignación de los sectores CRS, se debe intentar establecer el sector más específico posible, reservando los sectores CRS generales (aquellos que acaban en 10) para las contribuciones o acciones que no podemos asignar de manera más detallada.

Si una acción contribuye a más de un sector se deberá preferiblemente desagregar la ayuda por cada uno de los sectores, siempre que se conozca la cantidad; en caso contrario, se #

indicará aquel al que contribuye principalmente la acción. Si una acción contribuye a más de un sector dentro del mismo sector CAD y no se puede determinar un sector CRS prioritario, se asignará la acción al sector CRS general dentro de ese sector CAD.

Si una acción contribuye a más de un sector CRS de distintas categorías de sectores CAD y no es posible determinar un sector CRS prioritario, se pueden dar dos opciones. Si la acción está relacionada con los servicios sociales básicos, se puede asignar la contribución al sector CRS 16050- Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos; si la acción está vinculada a otros sectores, se recurre al sector 43010- Ayuda multisectorial.

Es preferible, siempre que sea posible, realizar una asignación lo más específica posible evitando los sectores CRS generales.

Sectores más habituales en Cooperación Universitaria al Desarrollo

GENÉRICOS:

- 11420 - Educación universitaria - Licenciaturas y diplomaturas universitarias, de enseñanza superior, de escuelas politécnicas; becas.
-
- 91010 - Costes administrativos
- 99820 - Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo - Gastos en el país donante por una mayor sensibilización/interés en la cooperación al desarrollo (folletos, conferencias, proyectos especiales de investigación, etc.).

ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Educación:

- 1182 – Investigación educativa - Investigación y estudios sobre eficacia, adecuación y calidad educativa; evaluación y control sistemáticos.

Salud General:

- 12181 - Enseñanza / formación médicas - Enseñanza médica y formación para servicios nivel terciario.
- 12182 - Investigación médica - Investigación médica general exceptuando la investigación sobre la sanidad básica).

Salud básica:

- 12281 - Formación personal sanitario - Formación de personal sanitario para asistencia sanitaria básica.

Población y salud reproductiva:

- 13081 - Formación de personal para población y salud reproductiva - Educación y formación de personal sanitario para servicios de población y salud reproductiva.

Abastecimiento de agua y saneamiento:

- 14081 - Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento - Educación y formación para profesiones del sector y formación a los proveedores de los servicios.

Transporte y almacenamiento:

#

- 21081 - Enseñanza y formación en materia de transporte y almacenamiento

Generación y suministro de energía:

- 23081 - Educación, formación temas energéticos - Se refiere a todos los subsectores de la energía y a todos los niveles de formación.
- 23082 - Investigación energética - Incluye inventarios y estudios.

Servicios bancarios:

- 24081 - Enseñanza / formación en banca y servicios financieros

Agricultura:

- 31181 - Enseñanza/formación agraria
- 31182 - Investigación agraria - Incluye el cultivo de especies vegetales, fisiología, recursos genéticos, ecología, taxonomía, lucha contra las enfermedades, biotecnología agrícola; incluye investigación ganadera (sanidad animal, crianza y genética, nutrición, fisiología).

Silvicultura;

- 31281 - Educación, formación forestal
- 31282 - Investigación en silvicultura - Incluye reproducción artificial y mejora de especies, métodos de producción, fertilizantes, tala y recogida de madera.

Pesca:

- 31381 - Educación, formación pesquera
- 31382 - Investigación pesquera - Piscicultura experimental; investigación biológica acuática.

Industria:

- 32182 - Investigación y desarrollo tecnológico - Incluye normalización industrial; control de calidad; metrología, ensayos, acreditación, certificación.

Regulación comercial:

- 33181 - Educación / formación comercial - Desarrollo de recursos humanos en materia de comercio no incluidos en códigos anteriores. Incluye programas de universidad en materia de comercio.

Protección del medioambiente:

- 41081 - Educación / formación medioambiental
- 41082 - Investigación medioambiental - Comprende el establecimiento de bases de datos, inventarios y estimaciones de recursos naturales y físicos; perfiles medioambientales y estudios de impacto cuando el sector no puede ser determinado.

Otros Multisectorial:

- 43081 - Enseñanza / formación multisectorial - Comprende becas.
- 43082 - Instituciones científicas y de investigación - Cuando el sector no pueda determinarse.

Instrumentos más habituales en Cooperación Universitaria al Desarrollo

B01 – Apoyo general a ONG, Organizaciones de la sociedad civil, PPP e institutos de investigación: Se incluyen los fondos entregados a ONG y organizaciones de la sociedad civil

(locales, nacionales e internacionales), para su uso discrecional, y contribuciones a programas y actividades que las ONG han elaborado ellas mismas, y que gestionan bajo su propia autoridad y responsabilidad. Las contribuciones generales a los PPP, los fondos entregados a las fundaciones (ej. Fundaciones filantrópicas), y contribuciones a institutos de investigación (públicos y privados) se asignan aquí.

B04 – Cesta de donantes o Fondo común: El donante aporta fondos a una cuenta autónoma, gestionada conjuntamente con otros donantes y/o el país socio. La cuenta tiene definidos unos fines específicos, unos mecanismos de desembolsos y de rendición de cuentas, y en un tiempo determinado. Se distingue, por tanto, del apoyo presupuestario sectorial en que los fondos no se integran en las cuentas del tesoro público del socio receptor.

Las cestas de donantes se caracterizan por contar con documentos del proyecto, contratos de financiación y procedimientos de informes/auditoría comunes a todos los donantes. Estos procedimientos contables y de rendición de cuentas adoptados pueden responder al modelo de los sistemas contables del país socio, de un donante particular o estar específicamente diseñados para el programa sectorial.

Las contribuciones de los donantes a los fondos gestionados de manera autónoma por OOII se registran en el B03.

C01 – Proyecto: Un proyecto es un conjunto de insumos, actividades y resultados, que de acuerdo con el país socio, se utilizan para alcanzar unos objetivos específicos/resultados en un tiempo acordado, con un presupuesto definido y en un área geográfica delimitada. Los proyectos pueden variar significativamente en términos de objetivos, complejidad, cuantía y duración. Hay proyectos más pequeños que cuentan con unos recursos financieros modestos y solo duran unos pocos meses, mientras que proyectos a mayor escala pueden contar con cantidades más significativas, sucesivas fases y una duración de varios años. Un proyecto a gran escala con una serie de componentes diferentes hace a veces referencia a un programa, pero, igualmente, debe ser incluido aquí.

Los estudios de viabilidad y evaluaciones están incluidos (si se han diseñado como parte de los proyectos/programas o como futuros desembolsos planificados).

La ayuda canalizada a través de ONGs para proyectos específicos se incluye aquí. Por el contrario, las aportaciones generales a ONG y organismos multilaterales, así como contribuciones a fondos con fines específicos administrados por organismos internacionales se registran en B.

D01 – Personal del país donante: Expertos, consultores, profesores, académicos, investigadores, voluntarios y contribuciones a organismos públicos y privados para el envío de expertos a países en desarrollo. Los pagos complementarios realizados por el país donante a sus expertos y técnicos en países en desarrollo o en organismos internacionales de desarrollo

#

también deben ser incluidos, así como el coste de la presentación de informes de funcionarios en países en desarrollo. Sin embargo, el coste de los “colegas u homólogos” (“counterparts”) en el puesto de trabajo mientras se trabaja con expertos del país donante están excluidos.

Los voluntarios son personas que trabajan en un país en desarrollo con financiación pública total o parcialmente o en programas de voluntariado con control público, recibiendo una remuneración o compensación en concepto de indemnización por sus servicios, es decir, una prestación de subsistencia, un per diem, y/o una remuneración económica, ya sea durante el periodo de servicios, o al regresar a su país.

D02 – Otras asistencias técnicas: Facilitar, a los proyectos no incluidos en la categoría C01, asistencia técnica en los países receptores (excluida la asistencia técnica realizada por expertos del país donante incluidas en D01, y las becas y formación en los países donantes incluidas en el E01).

Incluye la formación y la investigación, la enseñanza de idiomas; los estudios sur-sur; los estudios de investigación; las investigaciones en colaboración con otros donantes y universidades y organizaciones del país socio. Esta categoría cubre también contribuciones tales como conferencias, seminarios y talleres, visitas de intercambio orientadas al desarrollo, publicaciones, etc.

D03 - Becas de formación / investigación (en PVD): programas de becas para la formación o la investigación en PVD.

E01 – Becas/formación en el país donante: Ayudas a estudiantes de manera individual y las ayudas para la realización de prácticas. Los estudiantes becados y en prácticas son originarios de países en desarrollo. La ayuda incluye donaciones bilaterales a estudiantes matriculados en instituciones públicas o privadas de educación superior para cursar estudios a tiempo completo o cursos de formación en el país donante. Los costes de las matrículas de estudiantes que acuden a escuelas financiadas por el país donante pero no reciben becas a nivel individual no están incluidas aquí, pero sí en el instrumento **E02 – costes imputados a estudiantes**. Los costes de formación se refieren a contribuciones para personas en prácticas provenientes de países en desarrollo que reciben principalmente formación no-académica, práctica o profesional en el país donante.

Las becas para estudiantes y contribuciones para alumnos en formación para realizar estudios o cursos de formación en países en desarrollo se registran en el instrumento **D03 - Becas de formación / investigación (en PVD)**. La capacitación en el país donante a través de visitas y cursos de formación de corto plazo (short-term resident training courses), o la asistencia ad hoc no académica a cursos y seminarios se incluyen en el instrumento **D02 – Otras asistencias técnicas**. Subvenciones de carácter general para el sector de educación de los países en

#

desarrollo no se registran aquí, pero si en el instrumento de **A02 - Apoyo presupuestario sectorial** o en el **C01 – Proyecto**.

E02 – Costes imputados a estudiantes: Costes indirectos de gastos de matrícula en el país donante.

CÓMO INTRODUCIR LA INFORMACIÓN EN INF@OD

Reglas para el título o descripción.

No debe de tener más de 150 caracteres.

Incluir como inicio del título las categorías que hemos definido:

- PROGRAMA PROPIO:
 - PRÁCTICAS (completar con: fin de carrera, fin de máster, fin de grado...)
 - VOLUNTARIADO
 - PROYECTO (completar con: fin de carrera, fin de grado, fin de máster...)
 - BECA ESTUDIANTE PVD
- VNU (voluntariado de Naciones Unidas)
- CONVOCATORIA PROPIA:
 - PROYECTO
 - PROYECTO DE INVERSIÓN
- POSTGRADO EN ESPAÑA
- POSTGRADO EN PAÍS SOCIO
- ASIGNATURA
- INVESTIGACIÓN
- JORNADA /CURSO / TALLER/ PREMIOS
- EXPOSICIÓN
- PUBLICACIONES
- CONVENIOS
- AYUDA HUMANITARIA
- APORTACIÓN
- COSTES ADMINISTRATIVOS
- BECA MAEC-AECID Extranjeros
- BECA FUNDACIÓN CAROLINA
- BECA MAEC-AECID Españoles
- PCI (Programa de Cooperación Interuniversitaria)
- PROYECTOS AJENOS
- PROYECTOS INTERNACIONALES

• ...

Se debe intentar encuadrar las acciones CUD en estas categorías, y siempre especificarlas en el título de la acción, para su correcta clasificación. En caso de no ser posible utilizar una de estas categorías, contactar con el Administrador OCUD.

Ejemplo 1: proyecto de reforma y acondicionamiento de una escuela en Haití afectada por el terremoto de 2010.

TÍTULO: PROYECTO: Reforma y acondicionamiento de una escuela en Haití afectada por el terremoto de 2010.

#

Ejemplo 2: Beca Maec a estudiante de la universidad de Buenos Aires para la realización de un post-grado en España sobre energías renovables.

TÍTULO: BECA MAEC-AECID EXTRANJEROS: Realización de un post-grado en España sobre energías renovables.

No incluir nombres de personas dentro de la descripción de la contribución o acción.

Campos de la encuesta

A modo de resumen:

CAMPO ENCUESTA	CARACTERÍSTICAS
Modo de Canalización/ Carácter de la contribución	CAMPO OBLIGATORIO Bilateral/ No disponible Multilateral/ Voluntaria o Obligatoria
Agente	CAMPO OBLIGATORIO Universidades / Universidad de
Título	CAMPO OBLIGATORIO Máximo 150 caracteres.
Descripción	CAMPO OBLIGATORIO Objetivos específicos de la intervención. Descripción corta y completa.
Fecha de Inicio	CAMPO OBLIGATORIO Fecha de Inicio del compromiso
Duración	Meses o Años
Total Comprometido	CAMPO OBLIGATORIO Presupuesto de la universidad comprometido para la acción en el año de la encuesta, aunque los desembolsos sean cero o se realicen en varios años
Ayuda Ligada/no ligada/ parcialmente ligada	Ligada (generalmente)

#

Desembolsos	<p>CAMPO OBLIGATORIO</p> <p>Indicar año de desembolso e importe desembolsado en cada año desde el de la encuesta hasta el final de la intervención (incluyendo provisiones), siempre que sean del presupuesto de la universidad.</p>
Instrumento	<p>CAMPO OBLIGATORIO</p> <p>A- Apoyo presupuestario: A01- Apoyo al presupuesto directo / A02 - Apoyo presupuestario sectorial</p> <p>B- Contribuciones generales, contribuciones específicas y cesta de donantes: B01 – Apoyo general a ONGs, otras entidades privadas, PPPs e institutos de investigación / B02 – Contribuciones generales a organismos multilaterales / B03 – Contribuciones a programas específicos y fondos gestionados por organizaciones internacionales (Multilaterales, ONGs internacionales) / B04 – Cesta de donantes o Fondo común</p> <p>C- Proyecto: C01 – Proyecto:</p> <p>D- Expertos y otras asistencias técnicas: D01 – Personal del país donante / D02 – Otras asistencias técnicas / D03 - Becas de formación / investigación en PVD / D04 - Programas sociales y culturales orientados al desarrollo</p> <p>E- Becas y gastos de estudiantes en los países donantes: E01 – Becas/formación en el país donante / E02 – Costes imputados a estudiantes</p> <p>F- “Operaciones” de deuda: F01 – “Operaciones” de Deuda /</p> <p>G- Gastos administrativos no incluidos en otros ítems: G01 – Gastos administrativos no incluidos en otros ítems</p> <p>H- Otras donaciones: H01 - Sensibilización social sobre la temática del desarrollo / H02 - Refugiados en los países donantes</p>
Tipo de Ayuda	<p>NO OBLIGATORIO, PERO RECOMENDABLE</p> <p>Cooperación Técnica / Proyecto de Inversión/ Ayuda Programática</p>
Tipo de Vía de Canalización	<p>CAMPO OBLIGATORIO</p> <p>La Entidad Canalizadora es la primera entidad que canaliza los fondos y es responsable de ellos ante el donante. En el caso de varias vías de canalización se debe seleccionar la primera. No se trata necesariamente del ejecutor del proyecto.</p> <p>En los fondos que la Universidad da a otros agentes, por ejemplo una ONGD, una universidad pública del país socio la vía de canalización será ese otro agente.</p> <p>Sector Público/ ONG/ OМУDES/ Otros</p>
Vía de Canalización de la ayuda	<p>CAMPO OBLIGATORIO</p> <p>Entidad Pública/ONGD/OMUDES/Universidad</p>

Entidad canalizadora	CAMPO OBLIGATORIO Nombre de la Entidad
Contrapartes	Local ONG/ Local pública / Local Privada
Cofinanciadores	Pública / Privada /Público-Privada Resto de agentes que aportan financiación para la realización de la acción Si la organización en terreno aporta fondos o importes valorizados, se incluiría aquí.
País	CAMPO OBLIGATORIO. Siempre que la acción sea en España y no se refiera a ningún país o región concreta, poner en país PVD no especificados. En caso de que la acción esté distribuida en más de un país debe desagregarse la acción. Así, se especificará el porcentaje para cada país, indicando para cada línea toda la información asociada (sector CRS, Objetivo del PD, ODM y Meta,.
Sector CRS	CAMPO OBLIGATORIO. Asignación lo más específica posible, teniendo en cuenta las recomendaciones marcadas En caso de que la acción esté distribuida en más de un sector, debe desagregarse la acción. Así, se especificará el porcentaje para cada sector, indicando para cada línea toda la información asociada (país, Objetivo del PD, ODM y Meta,.
Orientación IV Plan Director	NO OBLIGATORIO, PERO RECOMENDABLE Asignación específica en función del CRS seleccionado
ODM y Meta	NO OBLIGATORIO, PERO RECOMENDABLE Asignación que se acerque más a la acción, si no existe ninguno adecuado, ODM. 9 Contribución Transversal
Marcadores	CAMPOS OBLIGATORIOS. Los que correspondan en función de la acción. Género: No orientado – Principal - Significativo Medio ambiente: No orientado – Principal - Significativo % del presupuesto a Cambio climático Biodiversidad: No orientado – Principal - Significativo

#

	<p>Cambio climático - Mitigación: No orientado – Principal - Significativo</p> <p>Cambio climático - Adaptación: No orientado – Principal - Significativo</p> <p>Desertificación: No orientado – Principal - Significativo</p> <p>Gobernabilidad: No orientado – Principal - Significativo</p> <p>Cult. & Indígenas: No orientado – Principal - Significativo</p> <p>Comercio: No orientado – Principal – Significativo</p> <p>Salud Sexual y Reproducción y, Salud Infantil</p> <p>Migración y desarrollo: Codesarrollo – Otros fines</p>
Beneficiarios	<p>NO OBLIGATORIO, PERO RECOMENDABLE.</p> <p>Población: Afrodescendiente - Pueblos indígenas - Afrodes. y pueblos indíg - No determinado</p> <p>Edad: Infancia - Adolescencia / Juventud - Tercera edad - Infancia y Adoles. / Juventud - No determinado</p> <p>Familias: Sí - No</p> <p>Mujeres: Sí -No</p> <p>Personas discapacitadas: Sí - No</p> <p>Condición: Refugiado - Personas desplazadas - Per. desplazadas y refugiados - No determinado</p> <p>El conjunto de la población: Sí - No</p> <p>Nº. de personas beneficiarias directas:</p> <p>Mujeres beneficiarias directas:</p>
Evaluación	<p>CAMPO OBLIGATORIO. Evaluación de la acción de desarrollo (ex - ante, intermedia o Final, interna, externa o mixta) y presupuesto vinculado a la misma.</p> <p>La evaluación implica un proceso sistemático y planificado de recogida de información, con el objetivo de analizar y valorar de manera crítica y objetiva una intervención, un proyecto en curso o acabado, una política o estrategia de cooperación para el desarrollo.</p> <p>Ese análisis y valoración deben hacerse de todos los elementos</p>

	<p>necesarios para la realización de la acción de cooperación:</p> <p>Su diseño, la puesta en práctica, la estructura de gestión y los resultados con el fin último de contribuir al aprendizaje y la mejora, emitiendo unas recomendaciones.</p> <p>NO es Evaluación: investigación, seguimiento o monitoreo, memoria, observatorio, auditoría o control contable, informe o justificación técnico, ni un informe económico de justificación, ni una evaluación académica de la acción.</p> <p>Evaluación: No - NS/NC – Prevista - Realizada</p> <p>Presupuesto de la evaluación (€)</p> <p>Porcentaje del presupuesto de la evaluación sobre el total de la AOD de la intervención o programa (%)</p> <p>Agente evaluador: Personal de la organización – Personal de la Organización y externo independientes – Equipo de evaluadores externos independientes – Un evaluador externo independiente</p> <p>Tipo de evaluación: Ex Ante – Final - Intermedia</p>
--	--

En el documento adjunto “RESUMEN ACCIOENS HABITUALES.XLS” se hace un repaso por las acciones más habituales en CUD y las clasificaciones posibles.

Para hacer más comprensible la lectura, hemos organizado estas acciones en dos grupos: acciones realizadas con el presupuesto propio de la universidad cuya iniciativa parte de la universidad y acciones cuya iniciativa es externa pero en las que la universidad compromete recursos.

ACCIONES CON INICIATIVA UNIVERSITARIA Y PRESUPUESTO PROPIO

1. Ayudas para la formación y la sensibilización

Programa propio o conjunto de becas y ayudas

Cada universidad desarrolla una serie de acciones o convocatorias de proyectos que pueden diferir de unas universidades a otras.

Sin embargo, también las universidades organizan programas conjuntos de becas y ayudas, tales como el Programa CRUE-Haití, el Programa de Voluntariado Universitario de Naciones Unidas, el Programa de Voluntariado Universitario con el Sahara Occidental de la CRUMA, etc.

Las características de ambos tipos de programas son muy similares, por lo que los vamos a clasificar de forma paralela, especificando si se trata de un programa propio o conjunto.

Señalaremos sus características a continuación:

Tanto si se trata de un programa propio o conjunto, siempre se detallará cada una de las becas o ayudas concedidas en el marco del programa como acciones separadas, **no se debe incluir, por tanto, el programa completo como una sola intervención.**

Dependiendo de si las acciones son regladas o no y tienen o no carga crediticia, se considerarán CRS, tipo de ayuda e Instrumento diferentes.

Posibles acciones de este tipo:

- Beca de Prácticas

Beca para realizar prácticas o prácticum vinculadas a los estudios cursados y con carga crediticia.

- Beca para la realización de Proyectos de Fin de Carrera, Fin de grado, fin de máster...

Aquí se incluyen también trabajos de fin de grado y acciones similares. Las ayudas dadas a estudiantes universitarios para la realización de proyectos de fin de carrera en PVD, se catalogará de la misma manera que cualquier beca dada a nacionales

españoles para viajar a un país socio en prácticas o para la realización de un trabajo de investigación.

- Beca de voluntariado
Beca o ayuda para realizar una acción vinculada al desarrollo pero no vinculada a la consecución de un reconocimiento académico o carga crediticia.
- Voluntarios de NNUU y programas similares

El programa de voluntariado de Naciones Unidas consiste en la dotación de becas a estudiantes de universidades españolas para, durante un periodo determinado de tiempo, trabajar como voluntario para el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, ya sea en su sede en Alemania, en algún otra sede en algún país donante o en las Oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). También pueden realizar este voluntariado en algunas otras agencias de NNUU como la FAO, UNICEF o UNIFEM u otros órganos de NNUU.

Estas contribuciones (y otras similares) son las únicas que realizan las universidades que se catalogan como Multilaterales, es decir, Bilaterales vía OМУDES.

- Becas para estudiantes de PVD

Se asignarían igual que cualquier otro tipo de beca dada a estudiantes provenientes de PVD, como las Becas MAEC-AECID para extranjeros o las de la Fundación Carolina.

Resumen de este tipo de acción:

CLASIFICACIONES	
Título:	PROGRAMA PROPIO: ... <ul style="list-style-type: none"> • BECA PRÁCTICAS • BECA PROYECTO (completar con: fin de carrera, fin de grado, fin de máster...) • VOLUNTARIADO • VNU • BECA ESTUDIANTE PVD
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible Salvo VNU, que es Multilateral / Voluntaria
Tipo de Ayuda:	Cooperación técnica
Instrumento:	Si la acción es en un PVD: <ul style="list-style-type: none"> • PRÁCTICAS (fin de carrera, fin de máster, fin de

#

	<p>grado...): D03- Becas de formación/investigación en PVD</p> <ul style="list-style-type: none"> • VOLUNTARIADO (VNU, ONGD...): D01. Personal del País donante • PROYECTO (fin de carrera, fin de grado, fin de máster...): D03- Becas de formación/investigación en PVD <p>Si la acción es en España:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BECA ESTUDIANTE PVD: E01. Becas/ Formación en el país donante <p>Si lo que se está financiando es el coste de matrícula, se consigna como E02. Costes Imputados a Estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • BECA ESTUDIANTE NO PVD para formación reglada con carga crediticia en Cooperación, D02. Otras asistencias técnicas
Canalización:	<ul style="list-style-type: none"> • 51001- Universidad del país donante • VNU: 40000-OMUDES (especificar cuál) • Universidad privada: 51003 - Universidad privada u otro centro de enseñanza, centro de investigación privado
Entidad Canalizadora:	Especificar la entidad a través de la que se canaliza la ayuda, es decir es la primera entidad que recibe los fondos.
PAÍS / REGIÓN	<p>El específico de cada acción.</p> <p>PVD no especificado para estudiantes españoles no PVD en España</p>
CRS:	<p>Si la acción es en un PVD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para ciudadanos PVD: CRS más cercano (---81), y si no CRS-11420 Formación Universitaria • Para ciudadanos españoles (en acciones con carga crediticia); CRS más cercano a la temática y si no 43081. Enseñanza/ Formación Multisectorial • Para ciudadanos españoles (en acciones sin carga crediticia); CRS más cercano a la temática <p>Si la acción es en España:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Beca para formación reglada y con carga crediticia, para <u>estudiantes españoles</u>: 43081- Enseñanza / Formación Multisectorial

#

	<ul style="list-style-type: none"> • Beca para formación NO reglada, sin carga crediticia, para <u>estudiantes españoles</u>, 99820. Sensibilización • Beca en España, dirigida a un <u>estudiante de PVD</u>, tanto si es formación reglada como si no, 11420: Educación Universitaria
Plan Director:	<ul style="list-style-type: none"> • Si CRS es 11420 – Educación universitaria – Línea de PD será 4b – Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas • Si CRS es 43081 – Formación Multisectorial, no se asignará ninguna línea del IV PD • Si CRS es 99820 – Sensibilización, la línea del IV PD puede ser 8a – Refuerzo de procesos de EpD, 8b – Fortalecimiento del trabajo en red ..., 8c- Fomento de la cultura de evaluación en EpD, o 6B Paz y seguridad
ODM y Meta	La que más se acerque a la temática
Marcadores	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

2. Máster/Postgrados

Vamos a diferenciar los postgrados entre aquellos desarrollados en España y aquellos implantados en un PVD.

2.1. Postgrados en territorio español

a. Relacionados directamente con temáticas de cooperación al desarrollo:

Dentro de las universidades cada vez son más comunes los máster/postgrados de Cooperación Internacional y/o Gestión de proyectos o aquellos que tratan temáticas más específicas, como puede ser, la actuación en gestión de desastres, acción humanitaria, etc. **Estos máster, son computables en sí mismos, tanto si los cursan españoles como si los estudiantes son de PVD, al ser formación directamente relacionada con la cooperación y reglada, aunque se desarrolla en nuestro país.**

Se asignaran al CRS 43081, con el Instrumento D02, Tipo de Ayuda cooperación Técnica y País PVD, no especificados.

Solo en caso de que el master este dirigido solo a estudiantes de PVD se asignará al CRS más cercano a la temática o en su defecto el CRS 11420, con Tipo de Ayuda

#

cooperación Técnica y País el más específico o PVD, no especificados, en caso de no poder concretarse.

Aunque en el postgrado haya estudiantes becados, no se incluye aquí la aportación correspondiente a estas becas. Solo habrá que informar sobre la cantidad de AOD que supone el master.

CLASIFICACIONES	
Título:	POSTGRADO EN ESPAÑA:
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	Cooperación Técnica
Instrumento:	<ul style="list-style-type: none"> • Específico para Estudiantes de PVD en España: C01 - Proyecto • El resto de postgrados (solo los vinculados al desarrollo) - D02- Otras asistencias técnicas
PAÍS / REGIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • País concreto de estudiantes de PVD • PVD no especificado el resto
CRS:	<ul style="list-style-type: none"> • Específico para Estudiantes de PVD: El específico (---81) o 11420 Educación Universitaria El resto: 43081- Formación Multisectorial
Plan Director:	<ul style="list-style-type: none"> • Si CRS es 11420 – Educación universitaria – Línea de PD será 4b – Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas • Si CRS es 43081 – Formación Multisectorial, no se asignará ninguna línea del IV PD
Canalización:	Universidad pública: 51001 - Universidad del país donante o Universidad privada: 51003 - Universidad privada u otro centro de enseñanza, centro de investigación privado
ENTIDAD CANALIZADORA:	Especificar la entidad a través de la que canaliza la ayuda
ODM y Meta:	La que más se acerque a la temática
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción

#

Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

b. No relacionados directamente con temáticas de cooperación al desarrollo:

En el caso de **postgrados no ligados directamente a la cooperación al desarrollo**, cuando cuentan con **alumnos provenientes de PVD** a los que se le ha dado algún tipo de ayuda (tasas de matrícula, becas de manutención, etc.), la beca o ayuda concedida es computable como AOD (EL POSTGRADO EN SI MISMO NO ES COMPUTABLE COMO AOD). Estos postgrados/formación en los que se esté especializando el alumno tienen que estar considerados como positivos para el desarrollo de sus países de origen, para que las becas o ayudas puedan ser computadas como AOD.

2.2. Postgrados en país socio

El fortalecimiento de las universidades de los países socios se encuentra recogido dentro de las directrices del Plan Director III de la cooperación española como una prioridad. El apoyo de una universidad española a una universidad de un país socio para la implantación de un postgrado o cualquier tipo de ciclo formativo es computable como AOD. Se asignará al sector CRS más cercano a la temática de la formación o en si no es posible según las especificaciones del postgrado se asignaría con carácter general al 11420- Formación universitaria,

CLASIFICACIONES	
Título:	POSTGRADO EN PAÍS SOCIO:...
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	Cooperación Técnica
Instrumento:	C01- Proyecto o D01-Personal del país donante (dependiendo del tipo de participación de nuestra universidad)
Canalización:	Universidad del país socio
ENTIDAD CANALIZADORA:	Especificar la entidad a través de la que canaliza la ayuda
PAÍS / REGIÓN	El específico de la acción
CRS:	CRS más cercano a la temática (---81) y si no puede determinarse se usará el CRS 11420-Formación universitaria

#

Plan Director:	Línea de PD será 4b – Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas
ODM y Meta:	La que más se acerque a la temática
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

3. Asignatura

Dentro de los currícula formativos que se desarrollan en una universidad española, pueden impartirse asignaturas que están directamente relacionadas con la cooperación al desarrollo y pueden, por tanto, ser computadas como AOD. Estas asignaturas se van a entender como formación en cooperación al desarrollo.

Para poder computarse como AOD, el objetivo principal de la asignatura debe de estar relacionado con las dinámicas del desarrollo en los PVD.

Por ejemplo, una asignatura dedicada a la sostenibilidad ambiental en general no es computable como AOD. La razón es que aunque la sostenibilidad ambiental contribuya transversalmente a la mejora de las condiciones de vida en los PVD, no es el objetivo principal de la acción. Si dentro de esta asignatura se imparte un módulo específico que vincula la sostenibilidad ambiental a la explotación de los recursos naturales en los PVD, este módulo en concreto si es computable como AOD.

Asignaturas vinculadas al estudio antropológico o sociológico de una región o país del sur no son en sí mismas AOD si no tienen una vinculación directa con temáticas de desarrollo en PVD. El estudio de las dinámicas del codesarrollo entre México y EEUU si es AOD, un estudio sobre el pueblo maya no es AOD.

CLASIFICACIONES	
Título:	ASIGNATURA:...
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	Cooperación Técnica
Instrumento:	Estudiantes Españoles: D02- Otras asistencias técnicas Específica para estudiantes PVD: C01 o el más adecuado al tipo

#

	de acción
Canalización:	Universidad pública: 51001 - Universidad del país donante o Universidad privada: 51003 - Universidad privada u otro centro de enseñanza, centro de investigación privado
ENTIDAD CANALIZADORA:	Especificar la entidad a través de la que canaliza la ayuda
PAÍS / REGIÓN	PVD no especificado
CRS:	Estudiantes Españoles: 43081 Estudiantes PVD:11420
Plan Director:	Si CRS es 11420 – Educación universitaria – Línea de PD será 4b – Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas Si CRS es 43081 – Formación Multisectorial, no se asignará ninguna línea del IV PD
ODM y Meta:	La que más se acerque a la temática
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

4. Proyectos de Cooperación Técnica y de Inversión

La universidad puede dedicar parte de sus fondos para realizar proyectos de cooperación técnica llevados a cabo por parte de su profesorado para mejora de los servicios que proporciona una universidad en un PVD o para realizar proyectos de inversión. Estos proyectos suelen ir vinculados también a una convocatoria propia.

Posibles acciones de este tipo:

- Proyecto de Inversión
- Proyecto de cooperación técnica

También deberán consignarse los datos de cada proyecto individualmente y no en conjunto.

CLASIFICACIONES	
Título:	CONVOCATORIA PROPIA: ...

#

	<p>PROYECTO:</p> <p>PROYECTO DE INVERSIÓN:</p>
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto: Cooperación Técnica • Proyecto de Inversión: Proyecto de Inversión
Instrumento:	<p>Proyecto de cooperación técnica: C01: Proyecto o D01- Personal del País Donante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Inversión: C01. Proyecto
Canalización:	La que corresponda en función de que institución reciba el dinero en primer flujo
ENTIDAD CANALIZADORA:	Especificar la entidad a través de la que canaliza la ayuda
PAÍS / REGIÓN	El específico de cada acción.
CRS:	Sector específico que más se acerque a la temática
Plan Director:	Orientación que más se acerque a la temática vinculada con CRS
ODM y Meta	La que más se acerque a la temática
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

5. Investigación para el Desarrollo/ Estudios sobre el Desarrollo

CLASIFICACIONES	
Título:	INVESTIGACIÓN:
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible

#

Tipo de Ayuda:	Cooperación Técnica
Instrumento:	<p><u>Para investigaciones NO vinculadas a EpD puede ser:</u></p> <p>D02- Otras asistencias técnicas</p> <p>D03- Becas de formación/ Investigación (en PVD)</p> <p>E01 – Formación en el país donante (para investigadores de PVD en España)</p> <p><u>Para investigaciones vinculadas a EpD</u></p> <p>H01-Sensibilización</p>
Canalización:	La que corresponda en función de que institución reciba el dinero en primer flujo
ENTIDAD CANALIZADORA:	Especificar la entidad a través de la que canaliza la ayuda
País o Región:	El más concreto o en su defecto PVD, no especificados.
CRS:	<ul style="list-style-type: none"> • CRS más cercano a la temática (---82) y si no 43082 - Instituciones científicas y de investigación • Vinculada a EpD: 99820 - Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo
Plan Director:	<ul style="list-style-type: none"> • Línea más cercana a la temática o No asignable • Vinculada a EpD: 8a- Refuerzo de procesos de EpD, 8b- Fortalecimiento del trabajo en red y d coordinación y complementariedad entre actores, 8c- Fomento de la cultura evaluativa de la EpD, 6b - Paz y seguridad
ODM y Meta:	La que más se acerque a la temática
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

7. Cursos, Jornadas y Talleres

Las jornadas y cursos específicos que se imparten en las universidades y que tienen relación directa con temáticas de la cooperación al desarrollo, son computables como AOD. Estas jornadas pueden versar sobre el desarrollo de un proyecto que está llevando a cabo la universidad en un PVD, formación o sensibilización con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, métodos de evaluación de proyectos de cooperación, etc.

#

Se tratan como SENSIBILIZACIÓN, no como formación universitaria, aunque se desarrollen en la universidad y formen parte de la formación universitaria del alumnado.

Se asignarán al país o región concretos y en su defecto a Países en Vías en Desarrollo, no especificados. Así, por ejemplo, unas jornadas sobre “las mujeres bereberes y la salud sexual y reproductiva en el Marruecos del siglo XXI”, el país al que se asignarían sería Marruecos, aunque las jornadas se impartan en la Universidad de Girona.

Una EXPOSICIÓN o una PUBLICACIÓN (de divulgación), que suelen ir enfocadas a la sensibilización se clasificarán al CRS 99820-Sensibilización con Instrumento H01.

CLASIFICACIONES	
Título:	JORNADAS:...
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	
Instrumento:	<ul style="list-style-type: none"> • H01. Sensibilización social sobre la temática del desarrollo (si son en España) • D02- Otras asistencias técnicas (si son en PVD)
Canalización:	Universidad pública: 51001 - Universidad del país donante o Universidad privada: 51003 - Universidad privada u otro centro de enseñanza, centro de investigación privado
Entidad Canalizadora:	Especificar la entidad a través de la que canaliza la ayuda
País o Región:	<ul style="list-style-type: none"> • El específico de la acción • PVD, no especificados si es en España.
CRS:	<ul style="list-style-type: none"> • 99820. Sensibilización si es en España • O el específico de la acción si es en PVD
Plan Director:	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación que más se acerque a la temática vinculada con CRS • Si CRS es 99820 – Sensibilización, la línea del IV PD puede ser 8a – Refuerzo de procesos de EpD, 8b – Fortalecimiento del trabajo en red ..., 8c- Fomento de la cultura de evaluación en EpD, ó 6B Paz y seguridad
ODM y Meta:	La que más se acerque a la temática
Marcadores de	En función de la descripción de la acción

#

Orientación	
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

8. Convocatoria de Premios

CLASIFICACIONES	
Título:	PREMIOS:...
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	
Instrumento:	H01. Sensibilización social sobre la temática del desarrollo
Canalización:	Universidad pública: 51001 - Universidad del país donante o Universidad privada: 51003 - Universidad privada u otro centro de enseñanza, centro de investigación privado
Entidad Canalizadora:	Especificar la entidad a través de la que canaliza la ayuda
País o Región:	PVD, no especificados.
CRS:	99820. Sensibilización
Plan Director:	8a – Refuerzo de procesos de EpD, 8b – Fortalecimiento del trabajo en red ..., 8c- Fomento de la cultura de evaluación en EpD, ó 6B Paz y seguridad
ODM y Meta:	La que más se acerque a la temática
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

9. Convenio

Debido a los diferentes tipos de convenios que hay y los agentes con los que se firman, no se ha podido sacar una tabla común a todos ellos, por lo que, en este caso, se ofrecen 4 ejemplos diferentes con explicaciones.

9.1. Ejemplo de convenio 1

CAMPO	EJEMPLO
TÍTULO:	Convenio: convenio entre Cruz Roja Española y la UAH, la UAM, la UC3M, la URJC, la UCM y la UPM para crisis humanitarias
DESCRIPCIÓN CORTA:	El convenio establece un espacio de colaboración entre Cruz Roja Española y las universidades miembros de la CRUMA en programas y acciones de crisis humanitarias contribuyendo a la reconstrucción de zonas devastadas utilizando su potencial humano, recursos y conocimientos en la ayuda, restauración y mejora de condiciones
FECHAS:	01/12/2006 - 01/12/2011
MODO DE CANALIZACIÓN/ CARÁCTER DE CONTRIBUCIÓN	Bilateral / No disponible
FINANCIACIÓN:	Aportación de recursos según establezca el convenio, en este caso: 6000€
TIPO DE AYUDA:	
INSTRUMENTO:	C01- Proyecto
CANALIZACIÓN DE LA AYUDA:	22000- ONGD Nacionales (del país donante)
ENTIDAD CANALIZADORA	Cruz Roja Española
OTRAS ENTIDADES:	CONTRAPARTES: COFINANCIADORES: Cruz Roja Española Universidades CRUMA
País:	PVD no especificado
CRS:	73010- Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación.

#

PLAN DIRECTOR:	7 - Responder a crisis humanitarias (a, b, C) 2 - Reducir desigualdades (a, c)
ODM y meta	ODM 9. Objetivo Multisectorial

9.2. Ejemplo de convenio 2

CAMPO	EJEMPLO
TÍTULO:	Convenio: Género en desarrollo y universidad: Armonización y eficacia para la calidad en la políticas de desarrollo UAM - SGCID
DESCRIPCIÓN CORTA:	Apoyo en puesta en marcha de la red GEDEA (Género en Desarrollo y Eficacia de la Ayuda) y asesoramiento técnico investigador en políticas en Género en Desarrollo durante la presidencia española de la UE
FECHAS:	30/11/2009 10/12/2011
MODO DE CANALIZACIÓN/ CARÁCTER DE CONTRIBUCIÓN	Bilateral / No disponible
FINANCIACIÓN:	Según establezca el convenio
TIPO DE AYUDA:	Cooperación Técnica
INSTRUMENTO:	C1- Proyecto Los estudios de viabilidad y evaluaciones están incluidos (si se han diseñado como parte de los proyectos/ programas o como futuros desembolsos planificados).
CANALIZACIÓN DE LA AYUDA:	51001-Universidades públicas del país donante
OTRAS ENTIDADES:	CONTRAPARTES COFINANCIADORES: MAEC-SGCID
País:	PVD no especificado
CRS:	15170 - Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres

#

PLAN DIRECTOR:	<p>1.a Impulso de la calidad de la democracia, o</p> <p>1.b Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público, o</p> <p>2.b Programas de protección social, o</p> <p>5.a Adecuación de marcos normativos de los países a la normativa internacional. Derechos económicos, laborales, sociales y culturales de las mujereses (DESC) y derechos sexuales, reproductivos y políticos, o</p> <p>5.b Promoción de políticas públicas de género y cohesión social para fortalecimiento de la gobernabilidad, o</p> <p>5.c Fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres, o</p> <p>5.d Establecimiento de líneas específicas para paliar todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas (violencia, trata, explotación sexual, mutilación genital femenina)</p>
ODM y meta	ODM 3. Promover la Igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

9.3. Ejemplo de convenio 3

CAMPO	EJEMPLO
TÍTULO:	Convenio: Manual para la gestión de proyectos de cooperación universitaria al desarrollo con universidades del sur <i>UAM – RED ELECTRICA</i>
DESCRIPCIÓN CORTA:	<p>El convenio establece entre la UAM – Red eléctrica un espacio de colaboración para la elaboración de un manual de Gestión de la Cooperación Interuniversitaria al Desarrollo como una herramienta metodológica útil a todas aquellas personas de la comunidad universitaria interesadas en emprender proyectos de cooperación con Universidades del Sur.</p> <p>SE PUEDE ENTENDER DE DOS FORMAS:</p> <p>COMO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (QUE SE ENMARCARÍA DENTRO DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO)</p> <p>COMO UN MANUAL – GUIA PARA FORMACIÓN/SENSIBILIZACIÓN.</p> <p>En función de que decidamos una cosa u otra variará el CRS/Objetivo PD III/ Tipo de ayuda e instrumento. Con la información que aparece no lo puedo deducir.</p>

FECHAS:	01/01/2010 - 31/12/2010
MODO DE CANALIZACIÓN/ CARÁCTER DE CONTRIBUCIÓN	Bilateral / No disponible
FINANCIACIÓN:	Según establezca el convenio
TIPO DE AYUDA:	Cooperación Técnica
INSTRUMENTO:	B01- Apoyo general a ONGD, Organizaciones de la sociedad civil, PPP e Institutos de investigación (al ser investigación educativa para la propia universidad) H01- Sensibilización (si es sensibilización)
CANALIZACION DE LA AYUDA:	51001-Universidades públicas del país donante
OTRAS ENTIDADES:	CONTRAPARTES COFINANCIADORES: Red eléctrica
País:	PVD no especificado
CRS:	11182- Investigación educativa 99820- Sensibilización para el desarrollo
PLAN DIRECTOR:	Si el CRS es 11182- la línea del IV PD es 4.b Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas, o Si CRS es 99820 – Sensibilización, la línea del IV PD puede ser 8a – Refuerzo de procesos de EpD, 8b – Fortalecimiento del trabajo en red ..., 8c- Fomento de la cultura de evaluación en EpD, ó 6B Paz y seguridad
ODM y meta	ODM 8. Fomentar la Asociación Mundial para el Desarrollo. Meta 8.A: Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados,

9.4. Ejemplo de convenio 4

CAMPO	EJEMPLO
TÍTULO:	Convenio: convenio entre el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la UAM

#

DESCRIPCIÓN CORTA:	El convenio establece un seguimiento y evaluación por parte de la UAM a los proyectos de cooperación al desarrollo y sensibilización firmado por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con ONGD en su convocatoria
FECHAS:	01/01/2011 – 31/12/2011
MODO DE CANALIZACIÓN/ CARÁCTER DE CONTRIBUCIÓN	Bilateral / No disponible
FINANCIACIÓN:	La aportación que realiza que la universidad, según establezca el convenio,
TIPO DE AYUDA:	Cooperación Técnica
INSTRUMENTO:	C01-Proyecto D02-Otras asistencias técnicas
CANALIZACIÓN DE LA AYUDA:	51001-Universidades públicas del país donante
OTRAS ENTIDADES:	CONTRAPARTES COFINANCIADORES: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes
País:	PVD, no especificado
CRS:	43010- Multisectorial
PLAN DIRECTOR:	No asignable
ODM y meta	ODM 8. Fomentar la Asociación Mundial para el Desarrollo. Meta 8.A: Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados,

10. Aportación

CLASIFICACIONES	
Título:	APORTACIÓN:
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	
Instrumento:	B01- Apoyo general a ONGD, Organizaciones de la sociedad civil, PPP e Institutos de investigación si la vía de canalización es 31000. C01- Proyecto en caso de que la vía de canalización sea 11000
FINANCIACION:	La aportación de la Universidad
Canalización:	31000. Partenariados Público - Privados 11000 – Fondos públicos
País o Región:	El más concreto o en su defecto PVD, no especificados.
CRS:	El más cercano a la temática de las acciones del fondo o en su defecto 43010- Multisectorial o 99810- Sectores no especificados
Plan Director:	En función de la descripción de la acción y CRS seleccionado Si CRS es 43010 – Multisectorial, no se le asigna ninguna orientación
ODM y Meta:	En función de la descripción de la acción
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

11. Ayuda Humanitaria

CLASIFICACIONES	
Título:	AYUDA HUMANITARIA:

#

Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	
Instrumento:	C01- Proyecto
Canalización:	La que corresponda en función de que institución reciba el dinero en primer flujo
País o Región:	El específico de la acción
CRS:	700...
Plan Director:	7.a Impulso de la protección de las víctimas y de la aplicación del DIH, o 7.b Apoyo al enfoque VARD (Vinculación entre ayuda, rehabilitación y desarrollo) , o 7.c Aumentar la participación en la EIRD (Estrategia Internacional de Reducción de Desastres) , o 2.a Políticas de prevención/Fortalecimiento de mecanismos de resiliencia, o 2.c Una alimentación adecuada y suficiente frente a la crisis
ODM y Meta	En función de la descripción de la acción
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

11. Costes Administrativos

CLASIFICACIONES	
Título:	COSTES ADMINISTRATIVOS:
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible

#

Tipo de Ayuda:	
Instrumento:	G01 -Gastos administrativos.
Canalización:	Universidad pública: 51001 - Universidad del país donante o Universidad privada: 51003 - Universidad privada u otro centro de enseñanza, centro de investigación privado
País o Región:	PVD, no especificados.
CRS:	91010. Costes Administrativos Donantes
Plan Director:	No asignable
ODM y Meta:	En función de la descripción de la acción
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción

ACCIONES CON INICIATIVA EXTERNA Y APORTACION DE FONDOS UNIVERSITARIA

1. Becas MAEC-AECID

Las becas MAEC-AECID presentan dos modalidades según la proveniencia del beneficiario.

1.1. *Becas para extranjeros*

Las Becas MAEC- AECID para ciudadanos extranjeros se convocan con carácter abierto para todos los países del mundo. Son becas a disposición de ciudadanos extranjeros para realizar estudios en España, durante el verano o durante el curso académico.

Los programas de becas constituyen un instrumento destacado de la política de cooperación española con los países receptores de ayuda oficial al desarrollo y, asimismo, un elemento esencial para las relaciones culturales y científicas de España con el resto del mundo.

CLASIFICACIONES	
Título:	BECAS MAEC-AECID PARA EXTRANJEROS:...
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	Cooperación Técnica

#

Instrumento:	E01. Becas de Formación en el país donante E02- Costes imputados a estudiantes, si los estudiantes no reciben directamente la beca, pero no deben abonar el coste de matrícula, por ejemplo.
Canalización:	Universidad pública: 51001 - Universidad del país donante o Universidad privada: 51003 - Universidad privada u otro centro de enseñanza, centro de investigación privado
País o Región	El de procedencia del becario/a (Sólo deben incluirse los becarios procedentes de países receptores de AOD)
CRS:	Sector específico si se conoce (---81), y si no, 11420. Educación Universitaria
Plan Director:	En función de la descripción de la acción y CRS seleccionado, o 4.b Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas
ODM y Meta:	En función de la descripción de la acción
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

1.2. Becas MAEC AECID para españoles

Las Becas MAEC- AECID para españoles se convocan con carácter abierto. Son becas a disposición de ciudadanos españoles y de la Unión Europea residentes en España para realizar **estudios y prácticas en países receptores de ayuda oficial al desarrollo**, durante el curso académico.

CLASIFICACIONES	
Título:	BECAS MAEC-AECID PARA ESPAÑOLES:...
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	Cooperación Técnica

#

Instrumento:	D03. Becas de formación/investigación en PVD
Canalización:	Universidad pública: 51001 - Universidad del país donante o Universidad privada: 51003 - Universidad privada u otro centro de enseñanza, centro de investigación privado
País o Región:	El específico de cada acción
CRS:	Sector específico si se conoce, y si no, 43081. Enseñanza / Formación Multisectorial
Plan Director:	No asignable
ODM y Meta:	En función de la descripción de la acción
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

2. Becas de la Fundación Carolina

La metodología de asignación sería similar a la desarrollada con las becas MAEC-AECID para extranjeros. El objetivo general es la formación universitaria de estudiantes provenientes de PVD.

Si se conoce la temática de estudio y se puede relacionar con un sector CRS y un Objetivo PD III concreto entonces se deberá asignar a ellos. Si por el contrario no se conoce la temática de estudio o esta no es viable asignarla a un sector concreto, entonces el ámbito de referencia es EDUCACIÓN y dentro de los sectores CRS la educación universitaria.

CLASIFICACIONES	
Título:	BECA FUNDACIÓN CAROLINA:...
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	Cooperación Técnica
Instrumento:	E01. Beca/Formación en el País donante E02- Costes imputados a estudiantes, si los estudiantes no reciben directamente la beca, pero no deben abonar el coste de matrícula, por ejemplo.
Canalización:	Universidad pública: 51001 - Universidad del país donante o

#

	Universidad privada: 51003 - Universidad privada u otro centro de enseñanza, centro de investigación privado
País o Región:	El de procedencia del becario/a (Sólo deben incluirse los becarios procedentes de países receptores de AOD)
CRS:	Sector específico si se conoce (---81), y si no, 11420. Educación Universitaria
Plan Director:	En función de la descripción de la acción y CRS seleccionado, o 4.b Derecho humano a una educación básica de calidad para todos y todas
ODM y Meta:	En función de la descripción de la acción
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

3. Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI) y otros proyectos de cooperación interuniversitaria

Programas orientados a la cooperación Interuniversitaria y científica entre España y PVD con el objetivo de fortalecer los centros de educación superior y de investigación en esos países socios a través de actividades conjuntas y de transferencia de conocimientos y tecnología que permitan crear o mejorar capacidades institucionales.

CLASIFICACIONES	
Título:	PCI:... o COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA: ...
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	Cooperación Técnica
Instrumento:	D01. Personal del País donante
Canalización:	Universidad pública: 51001 - Universidad del país donante o Universidad privada: 51003 - Universidad privada u otro centro de

#

	enseñanza, centro de investigación privado
País o Región:	El específico /s de la acción
CRS:	Sector específico
Plan Director:	En función de la descripción de la acción y CRS seleccionado (---82)
ODM y Meta:	En función de la descripción de la acción
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

4. Participación en Proyectos Ajenos

Las universidades participan en proyectos coordinados por otras organizaciones. Esta participación se puede dar vía cofinanciación de un proyecto de otra organización ya sea por transferencia directa de fondos o por valorización de los recursos aportados. Suelen ser proyectos de ONGD de Cooperación Técnica o de Inversión, proyectos coordinados por otras universidades, o acciones de Sensibilización; también se incluyen aquí proyectos internacionales (ALFA, EuropeAID, EDULINK...) en los que participa (sin coordinar) nuestra universidad.

En estas acciones especialmente es aconsejable especificar participantes y tipos de participación (tanto contrapartes como cofinanciadores), aunque en los datos propios solo se consigne la aportación de nuestra universidad.

CLASIFICACIONES	
Título:	PROYECTOS AJENOS
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	Cooperación Técnica o Proyecto de Inversión
Instrumento:	C01- Proyecto o D01- Personal del País Donante o D02- Otras asistencias técnicas. H01- Sensibilización

#

Canalización:	La que corresponda en función de que institución reciba el dinero en primer flujo
ENTIDAD CANALIZADORA:	Especificar la entidad a través de la que canaliza la ayuda
PAÍS / REGIÓN	El específico de cada acción o PVD NE
CRS:	Sector específico del proyecto Si el instrumento es H01- Sensibilización, el CRS sería 99820. Sensibilización
Plan Director:	Orientación que más se acerque a la temática vinculada con CRS Si CRS es 99820 – Sensibilización, la línea del IV PD puede ser 8a – Refuerzo de procesos de EpD, 8b – Fortalecimiento del trabajo en red ..., 8c- Fomento de la cultura de evaluación en EpD, ó 6B Paz y seguridad
ODM y Meta:	La que más se acerque a la temática
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción

5. Coordinación de proyectos internacionales

Cada vez es más frecuente que las universidades coordinen proyectos de cooperación en los que participan diversos agentes, tanto donantes como contrapartes. Suelen ser acciones que cuentan con financiación de EuropeAid, ALFA, TEMPUS o EDULINK, entre otros, y en los que las universidades aportan fondos tanto reales como valorizados, que también se deben consignar.

Es conveniente siempre, pero en estas acciones especialmente, dar cuenta de todos los agentes intervinientes (tanto contrapartes como cofinanciadores) y su participación, aunque en los datos propios solo se consigne la aportación de nuestra universidad.

CLASIFICACIONES	
Título:	PROYECTOS INTERNACIONALES: (EDULINK, ALFA, EUROPEAID...)
Modo de Canalización / Carácter de la contribución:	Bilateral / No disponible
Tipo de Ayuda:	Cooperación Técnica o Proyecto de Inversión

#

Instrumento:	C01- Proyecto H01- Sensibilización
Canalización:	La que corresponda en función de que institución reciba el dinero en primer flujo
ENTIDAD CANALIZADORA:	Especificar la entidad a través de la que canaliza la ayuda
PAÍS / REGIÓN	El específico de cada acción o PVD NE
CRS:	Sector específico del proyecto Si el instrumento es H01- Sensibilización, el CRS sería 99820. Sensibilización
Plan Director:	Orientación que más se acerque a la temática vinculada con CRS Si CRS es 99820 – Sensibilización, la línea del IV PD puede ser 8a – Refuerzo de procesos de EpD, 8b – Fortalecimiento del trabajo en red ..., 8c- Fomento de la cultura de evaluación en EpD, ó 6B Paz y seguridad
ODM y Meta:	La que más se acerque a la temática
Marcadores de Orientación	En función de la descripción de la acción
Beneficiarios	En función de la descripción de la acción
Evaluación	En función del diseño de la acción